



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2000	Lunes 28 de agosto	Número 163

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 28 de julio de 2000. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

200006591/6867.-10.972

ART.^º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044294353	P EXPOSITO	34183683	AMOREBIETA-ETXANO	22.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044455907	J FERNANDEZ	14701490	BALMASEDA	23.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090044333371	L PINTO	72162080	BALMASEDA	05.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090043954382	J GARCIA	72392463	BARAKALDO	07.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044317031	E GARCIA	30564776	BASAURI	10.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
090044297251	L GONZALEZ	16062198	BERANGO	27.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401796200	R JIMENEZ	12207669	BILBAO	19.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044353400	J TABERNILLA	14520253	BILBAO	17.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	109.2
090044454320	J GONZALEZ	14912631	CARRANZA	11.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044454307	J GONZALEZ	14912631	CARRANZA	11.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044454319	J GONZALEZ	14912631	CARRANZA	11.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090044456250	E GARCIA	51056368	ALGORTA	02.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044285157	P IZQUIERDO	45570531	ARANDA DE DUERO	25.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044454022	F SALAS	15878874	BRIVIESCA	06.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
090044345075	J FERNANDEZ	71338110	BRIVIESCA	25.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044345063	J FERNANDEZ	71338110	BRIVIESCA	25.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	029.
090044345087	J FERNANDEZ	71338110	BRIVIESCA	25.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044388517	M PABLO	13090981	BURGOS	22.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044396009	M HERNANDEZ	13096687	BURGOS	02.07.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090044342967	E ALFONSO	13111478	BURGOS	19.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044324102	M CUESTA	13124617	BURGOS	22.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044086926	J FONTANEDA	13132807	BURGOS	23.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090044388426	J FERNANDEZ	13140382	BURGOS	02.07.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090044403828	E LLOP	13140780	BURGOS	26.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043384115	A MARTINEZ	13161852	BURGOS	23.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044099945	J SAIZ	71264799	BURGOS	20.05.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090043925035	E QUINTANA	71274356	BURGOS	16.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090044397518	E QUINTANA	71274356	BURGOS	16.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044395753	E QUINTANA	71274356	BURGOS	16.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043964430	J SASTRE	71275727	BURGOS	30.05.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.
090043533534	A IGLESIAS	71276634	BURGOS	25.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090044394888	F BENITO	71278040	BURGOS	21.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044092525	F BENITO	71278040	BURGOS	21.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044353564	F GONZALEZ	14894992	BERCEDO	17.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044380051	J QUEVEDO	13292854	MIRANDA DE EBRO	01.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044337571	J MARTIN	01084503	FUENLABRADA	25.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044354167	A DIAZ	14302914U	LAS ROZAS DE MADRID	22.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044403397	F DE VILLA	30663325	MADRID	15.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044403385	J MORENO	02217960	MADRID	09.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090401796364	J RUIZ VERNACCI	05202016	MADRID	20.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
090044309370	J LARRAÑAGA	30588899	MADRID	02.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044353126	M GUERRERO	50911350	MADRID	18.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044296647	E ANDRES	51308538	SAN SEBASTIAN REYES	27.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044287490	J RUBIO	09401645	OVIEDO	15.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401798105	J SAIZ	51173658	SANTANDER	09.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401790386	A GARCIA	13900078	TORRELAVERGA	02.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044292848	L GALAN	02165320	IRUN	15.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044350642	P ARANO	15974627	RENTERIA	19.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044344034	P AUGUSTO	13125647	SAN SEBASTIAN	14.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044452517	P MARIÑO	35305963	COMARRUGA	17.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
090401788537	B DIEGO	13106716	CIGALES	20.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401796686	B DIEGO	13106716	CIGALES	22.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401788525	Y ARTIÑANO	12229502	VALLADOLID	20.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044289850	R RECAJ	44907533	VALLADOLID	17.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044303354	J ORTIZ	13295935	TURISO	14.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
090044282442	M PARELLADA	17089502	ZARAGOZA	21.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excépto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 28 de julio de 2000. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

200006592/6868.-52.012

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401751903	P CAÑAS	72031282	ALMERIA	26.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401778222	R NORRIS	X1858793W	ROQUETAS DE MAR	13.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401756202	J RODRIGUEZ	43497510	BARCELONA	22.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044302805	E GONZALEZ	40971649	MANRESA	11.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401785214	B GARCIA	13081397	BADAJOS	27.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044261396	GESTION Y OBRAS LAS CRUCES	A06304323	DON BENITO	27.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044261402	GESTION Y OBRAS LAS CRUCES	A06304323	DON BENITO	27.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044276387	GESTION Y OBRAS LAS CRUCES	B06304323	DON BENITO	06.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044308340	M RODRIGUEZ	13034956	GALLARTA	24.04.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
090401755740	L GONZALEZ	08741958	AMOREBIETA-ETXANO	19.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044311727	J TABULLO	14264757	BALMADEA	24.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
090044288808	G MENENDEZ	30604548	BALMADEA	24.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401781981	G MENENDEZ	30604548	BALMADEA	24.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044306902	A GOMEZ	78887492	BALMADEA	19.04.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
090044240939	O MENDES	X2411603F	BARAKALDO	06.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043955416	E OCHOA	72395858	BARAKALDO	25.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090044313086	J HIDALGO	13252360	ALONSOTEGUI	28.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044301898	G ECHEVARRIA	11913760	BASURI	20.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044247338	E MATEOS	14554142	BASURI	25.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044249980	J BILBAO	14790718	BASURI	15.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401783515	V CASTAÑOS	29033676	BASURI	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401750418	A VAQUERO	30553145	BASURI	12.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044333322	A CANO	30556039	BASURI	04.06.2000	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
090044244556	ARBEGUI S A	A48066047	BILBAO	20.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
090044455609	INCONOR S L	B48123368	BILBAO	05.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090401755672	M GONZALEZ	13767428	BILBAO	19.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044456092	F BERRIO	14256779	BILBAO	31.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044316440	F UNAMUNZAGA	14515884	BILBAO	20.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044455178	M CRESPO	14554969	BILBAO	20.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044331842	E PORRO	14606375	BILBAO	17.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
090401772372	A DIEZ	14862279	BILBAO	04.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044331003	J BLANCO	14911197	BILBAO	18.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044182228	P BARNETO	14919887	BILBAO	06.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044330989	V TORRE	14936467	BILBAO	18.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
090044216822	J GUTIERREZ	14943430	BILBAO	22.02.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090401768551	F MARTIN	24405738	BILBAO	23.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401786073	A CANUTO	29032987	BILBAO	02.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044336803	M CUESTA	30552256	BILBAO	24.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401744820	J LLEDO	30552677	BILBAO	06.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044456894	J GRANADO	30557671	BILBAO	05.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044455610	J GRANADO	30557671	BILBAO	05.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044455816	C GARCIA	30579544	BILBAO	18.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401758946	M CASTAÑO	30597602	BILBAO	05.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044336517	J PEREZ	30614173	BILBAO	04.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401774770	I PEREZ	30618647	BILBAO	08.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044314947	J ROMERO	30620718	BILBAO	20.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
090044280603	L ALONSO	71240025	BILBAO	22.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	072.1
090044311417	F LUENGO	71251611	BILBAO	20.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401747067	M SAEZ	72236440	BILBAO	12.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401757875	J TRABA	78898145	BILBAO	30.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044245731	J SERRANO	08745966	BUSTURIA	12.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401781993	V GONZALEZ	30639599	DURANGO	24.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044338812	L ESPINA	30554873	ETXEBARRI	04.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044303809	J RODRIGUEZ	14859582	GALDAKAO	02.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
090401774691	P CLEMENTI	X2083246K	GERNIKA-LUMO	08.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401781610	J ARRIETA	72160287	GETXO	22.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044290335	K SAITUA	16029811	ALGORTA GETXO	21.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044290580	K SAITUA	16029811	ALGORTA GETXO	21.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044455312	I DIEZ	16070578	ALGORTA GETXO	22.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401786504	J LLASERA	16030359	LAS ARENAS GETXO	06.06.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044337029	A BRINGAS	14918883	LEIOA	20.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401757085	A DIEGUEZ	15965230	LEIOA	30.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401757190	R CORTES	78869406	MARKINA-XEMEIN	30.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044265894	A GONZALEZ	30624623	ORDUÑA	13.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044331945	R RIVAS	20171326	SANTURTZI	23.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044455397	S LOPEZ	20178918	SESTAO	27.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044273659	J GONZALEZ	14590268	ARANGUREN	21.03.2000	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
090044276170	R LIZARRAGA	45418296	ARANDA DE DUERO	30.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044299375	R VILLANEVA	45572575	ARANDA DE DUERO	27.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044293180	F SEVILLANO	45572925	ARANDA DE DUERO	03.06.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044296325	O RENEDO	71104118	ARANDA DE DUERO	07.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
090044091892	J MARTINEZ	71238918	ARANDA DE DUERO	05.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044332226	J LEIVA	13035764	ARCOS	24.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
090044256420	J LEIVA	13150917	ARCOS DE LA LLANA	25.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401785238	F GONZALEZ	13114478	BARBADILLO MERCADO	27.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044084243	M ALEGRE	13136124	BRIVIESCA	20.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044278773	MONTAÑA PERITACIONES SL	B09114083	BURGOS	03.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044256571	EXCAVACIONES ESBUR S L	B09332875	BURGOS	03.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
090044335800	I DE LA CALLE	07225951	BURGOS	16.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401769063	M IGLESIAS	09309298	BURGOS	30.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401767819	L CUESTA	09335419	BURGOS	16.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044235725	F MARQUEZ	11916262	BURGOS	16.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044285716	D FERNANDEZ	12736985	BURGOS	30.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044233169	M SIMON	13027251	BURGOS	30.05.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.
090044234903	P GARCIA	13060742	BURGOS	29.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044217050	J PEREZ	13062851	BURGOS	16.02.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044222974	R LOPEZ	13063509	BURGOS	12.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044288080	I PALACIO	13078372	BURGOS	22.05.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.
090044281243	J SAEZ	13083210	BURGOS	02.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044302337	E NUÑEZ	13084216	BURGOS	24.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	037.1
090044288377	J FERNANDEZ	13087147	BURGOS	18.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401785020	P MARTINEZ	13096130	BURGOS	26.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044092653	P SANTAMARIA	13109217	BURGOS	14.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090401783333	R ARCE	13110005	BURGOS	16.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044283562	E PEREZ	13117191	BURGOS	16.04.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.3
090401785718	S FRANCES	13117411	BURGOS	31.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044318333	C SANCHEZ	13118359	BURGOS	04.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044271924	F VARELA	13120540	BURGOS	05.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
090044337261	F BURGOS	13135273	BURGOS	22.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044083251	O BOMBIN	13138218	BURGOS	02.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043950273	L ARNAIZ	13141634	BURGOS	05.04.2000	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
090044403312	C GONZALEZ	13142617	BURGOS	11.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044394610	J BISABARROS	13143258	BURGOS	30.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044201673	R DIEZ	13144619	BURGOS	07.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044280433	A RODRIGO	13154263	BURGOS	13.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
090044087785	J MARTINEZ	13158566	BURGOS	30.05.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.
090044086161	D LIZARRAGA	13161911	BURGOS	20.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044392820	A IGLESIAS	13168961	BURGOS	05.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044394529	A IGLESIAS	13168961	BURGOS	05.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044251160	E PEREZ	13293361	BURGOS	25.02.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.8
090401769075	J ARRIAGA	14541088	BURGOS	30.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044288780	E MARTINEZ	71264777	BURGOS	21.05.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044084656	E HERNANDEZ	71271483	BURGOS	16.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044392806	J DIEZ	71272139	BURGOS	22.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044233960	J BERRIO	71272310	BURGOS	21.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044233911	P FERNANDEZ	71272654	BURGOS	13.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044083391	E VELASCO	71273739	BURGOS	03.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044233996	R ARENAS	71275662	BURGOS	27.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044094406	J LAZARO	71283510	BURGOS	30.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043951198	A MARROQUIN	13100214	BUSTO DE BUREBA	04.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
090044342529	I GONZALEZ	13087773	CARDENADILLO	04.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044457072	R VIVANCO	14916600	ESPINOSA DE MONTEROS	03.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043958636	J HERNANDO	45422600	QUINTANARRAYA	09.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044455970	P NIÑO	22728716	MEDINA DE POMAR	27.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
090044457175	G ORTIZ	71339354	PARALACUESTA	07.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044083615	J MARTINEZ	14895812	VILLAPANILLO	19.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090401783023	A BICO	X1163839Q	MIRANDA DE EBRO	15.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044300699	J MORAL	10205340	MIRANDA DE EBRO	03.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044242511	M TORIBIO	13291114	MIRANDA DE EBRO	25.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044099659	M GONZALEZ	13294001	MIRANDA DE EBRO	19.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044099222	M DIEZ	13298277	MIRANDA DE EBRO	22.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
090044446311	E VALLE	71341919	MIRANDA DE EBRO	04.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044218478	A RAMOS	72721654	MIRANDA DE EBRO	08.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044257137	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	28.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044253740	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	28.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043949544	J BENITO	13121030	QUINTANAR DE SIERRA	08.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
090044230508	A RUIZ	13134987	TRESPADERNE	12.05.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
090044400050	M ABAD	71103690	VALDEZATE	02.05.2000	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1
090044332421	M NUÑEZ	78911812	SIONES DE MENA	24.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044455348	M GAMINDE	30637896	VILLASANA DE MENA	23.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090043961544	F CERESO	71278590	RIOCEREZO	05.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043952944	M RUIZ	13248020	QUINTANA MARTIN GA	17.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044093530	N MARTIN	71278153	VILLAMAYOR DE TREV	13.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090401765379	N COUTO	32263042	A CORUÑA	03.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044257368	J LOPEZ	32627405	FERROL	11.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044456286	H VILLAVEDE	33279167	TEO	30.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044303044	J BEJERANO	32049807	LA LINEA CONCEPCION	01.03.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090043959630	M FERNANDEZ	11783227	PLASENCIA	28.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044176710	M MARTIN	07019381	PORTAJE	16.01.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044261311	NASE FORESTAL S L	816148884	CUENCA	20.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401779792	M MONTALVO	18409644	OREA	23.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044337674	F CANILLO	26036349	ALCAUDETE	02.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401783059	F MONTIJANO	25973281	ARJONA	15.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043898457	M SERRANO	09729253	LEON	17.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401781063	L CARREÑO	09765043	LEON	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044211680	J BUENO	09784573	LEON	09.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401786358	M VEGA	10065744	PONFERRADA	05.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044285601	E FERNANDEZ	10195048	SANTIBÁÑEZ DE LA I	05.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401783758	S VILLA	09752481	VILLAOBISPO	18.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044224478	R RIVERA	72776448	HARO	12.03.2000	10.000	60,10		RD 13/92	092.3
090044271936	FRUTAS Y VINOS JACINTO S L	826207555	LOGROÑO	05.04.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044447285	M GONZALEZ	14896939	LOGROÑO	07.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044337297	L PASCUAL	16500779	LOGROÑO	23.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401767649	A SAINZ	16507414	LOGROÑO	15.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044322063	M JIMENEZ	16527262	LOGROÑO	28.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
090401768083	F GARCIA	16539967	LOGROÑO	18.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044289760	M LAVIEJA	16560402	LOGROÑO	02.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090043953365	P SIMON	75196201	LOGROÑO	10.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401753900	J PARRILLA	70329060	ALCORCON	18.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401780083	A CASAS	50307425	ALGETE	10.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044315241	M GONZALEZ	52988273	BOADILLA DEL MONTE	06.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401754813	J GIL	01910614	BRUNETE	24.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090401771677	S GARCIA	51404133	COLMENAR VIEJO	01.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044199009	TRANSPORTER TERRA JAR SL	881601031	FUENLABRADA	18.02.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401760930	M QUINTANILLA	13743210	FUENLABRADA	31.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401751010	J ARAGONESES	50799346	FUENLABRADA	16.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044297895	A PACHECO	51857025	FUENLABRADA	21.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044295254	A PACHECO	51857025	FUENLABRADA	21.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044338563	J CAÑIZARES	52084135	GETAFE	02.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401780990	J ABELLAN	01109924	LAS ROZAS DE MADRID	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044253144	CONSTRUCCIONES FEMSA S A	A28926798	MADRID	13.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044337844	T R F S L	880301351	MADRID	01.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044336529	FADAIR SL	881117483	MADRID	04.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090043956380	RECORVA SOAD COOP	F45034816	MADRID	30.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.8
090044442512	J ARANCIBIA	X1809527W	MADRID	05.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044298486	A VERA	X2233355D	MADRID	02.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401768125	E VERDU	00794662	MADRID	18.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044257782	M ZAMARRO	01368141	MADRID	14.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401784209	F LINDE	01474464	MADRID	23.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044288456	A DIEZ	02029812	MADRID	27.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044332202	F GISMERO	02227971	MADRID	24.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043949829	J MONTOYA	02284678	MADRID	29.02.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044289280	J AGUILERA	02484219	MADRID	19.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090044283094	E SERRANO	02620986	MADRID	01.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401768654	F ARCOS	02641851	MADRID	23.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044200127	J MARTIN	02824266	MADRID	02.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401768381	L DOMINGUEZ	02885053	MADRID	20.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401747020	M PATON	05232885	MADRID	12.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401781476	C MARTIN ALBO	05401138	MADRID	21.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044295242	O GARCIA	11800190	MADRID	20.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044283471	J GONZALEZ	13035087	MADRID	01.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044187202	J MATE	13085495	MADRID	15.02.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090401780460	P ZUBIRIA	16028490	MADRID	12.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044335938	M SERRANO	19755132	MADRID	28.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401760850	G SERRANO	20197057	MADRID	31.03.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044273829	M CARRASCO	29480453	MADRID	19.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401784891	I MUGUERZA	33501955	MADRID	29.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401767960	F MORENO	50030929	MADRID	17.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401761982	F GOMEZ	50080461	MADRID	08.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401784118	F CASTILLO	50263656	MADRID	23.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401781579	F RUIZ MOROTE	50264904	MADRID	22.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401780952	J MATA	50450938	MADRID	19.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401782687	S GARCIA	50453542	MADRID	13.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401752051	J REY	50828870	MADRID	26.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090401780915	F NAVAL	50830800	MADRID	19.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044335665	J BOLADO	51320097	MADRID	20.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401768708	J GARCIA	51341867	MADRID	24.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044259535	D ACERO	51350892	MADRID	12.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.
090044311510	J MONTIEL	51619597	MADRID	15.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044288432	A FUENTE	51675145	MADRID	23.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044446293	J LOPEZ	51848513	MADRID	25.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043958041	A AGUILAR	51884486	MADRID	24.04.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044402010	J RODRIGUEZ	58287288	MADRID	22.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044299533	H MARTIN	70236891	MADRID	03.06.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044290621	H MARTIN	70236891	MADRID	03.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044339282	H MARTIN	70236891	MADRID	05.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401782961	J ORTEGA	12362694	MAJADAHONDA	15.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044295631	A GIL	51960666	MARTIN VALDEIGLESIAS	19.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044262042	TRANSPORTES LIAÑO S L	878409109	MOSTOLES	25.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044176897	P DENIS	M 157391	RIVAS VACIAMADRID	06.01.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
090044335240	J FRIAS	51322453	SAN SEBASTIAN REYES	18.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090401784088	E LOPEZ	53008763	SAN SEBASTIAN REYES	23.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044332214	E CALCERRADA	02092905	VALDEMORO	24.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	029.1
090044273003	G TOADER	X1123561B	VILLAREJO SALVANES	21.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044274159	SUNDANCE SPAS ESPAÑA SL	829842234	RINCON DE VICTORIA	20.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401778544	J MERCADER	03099028	CARTAGENA	14.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044333334	J ARTERO	22451342	ALJUCER	05.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044295849	F SANCHEZ	22392819	LOS DOLORES	28.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044209957	BIERKEL S L	83156256	ALSASUA	13.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	039.8
090044235520	GIMSA NAVARRA DE COMPLEMEN	831363575	CINTRUENIGO	08.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044281863	B S B PAMPLONA S L	831593247	NOAIN	02.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090401778489	J MENDOZA	15798936	VILLAVA	14.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401785287	L GUARDADO	11359296	AVILES	27.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044263903	COLLGRAND S L	833359555	COLLOTO SIERO	10.04.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
090044099441	J MARTINEZ	09369909	FONCIELLO SIERO	06.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401787570	R SILVA	76709926	VERIN	29.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044302362	TRAMONGRU SL	834133694	CARRION DE CONDES	25.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044213470	F ALGEET	12755721	PALENCIA	25.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090043958764	B BATIM	X2194535J	SALDAÑA	05.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044299429	R LAASS	07227754	BARRIOS DE LA VEGA	27.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044299417	R LAASS	07227754	BARRIOS DE LA VEGA	27.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044238775	F NIETO	12753277	VILLAMURIEL DE CER	29.03.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090401782456	A MARTIN	36025544	VIGO	28.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044331921	P REVILLA	16042169	ISLA ARNUERO	22.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044215118	MENSAJERIA DISTRIBUCION CA	839424312	CAMARGO	03.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044332561	F GOMEZ	13926573	ESCOBEDO	25.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401760758	J GARCIA	13735987	MURIEDAS	31.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401787843	J PORTILLO	16031757	CASTRO URDIALES	31.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044310152	TRANSPORTES DIAZ POLANCO S	839100920	RUBAYO	19.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044310383	G HOYOS	13729075	VARGAS	20.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044262947	P ALONSO	13692045	SANTANDER	01.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401779299	E SILVA	13707019	SANTANDER	19.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
090044272242	J SAEZ	13751564	SANTANDER	12.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044272588	E TORRE	13788103	SANTANDER	14.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044310280	F LOZANO	13791003	SANTANDER	14.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044402344	J ANDRES	20193140	SANTANDER	25.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
090044455210	F DEL RIO	13693179	SAN ROMAN LLANILLA	20.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090401760886	J RODRIGUEZ	13855192	SANTILLANA DEL MAR	31.03.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044333760	J BERODIA	13911900	TORRELAVEGA	03.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401757978	F IZARD	05242256	BEJAR	31.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044221568	H ECHEPARE	13070668	CASTELLANOS VILLIQUE	01.02.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044221570	H ECHEPARE	13070668	CASTELLANOS VILLIQUE	01.02.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044220850	H ECHEPARE	13070668	CASTELLANOS VILLIQUE	01.02.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401779688	F CIUDAD	07843973	SALAMANCA	23.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401782651	F MARTIN PRIETO	28893419	S JOSE RINCONADA	13.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044337807	J MAHAMUD	72872212	EL BURGO DE OSMÁ	27.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044335616	M PUYUELO	16798757	SORIA	19.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
090044303664	J RODRIGUEZ	11891879	EIBAR	19.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044301904	I GAMON	15251675	IRUN	20.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044302878	J TEMPLADO	76008717	IRUN	19.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401781026	J TEMPLADO	76008717	IRUN	19.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401772700	B MINGUEZ	12675194	RENTERIA	17.04.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401773157	F GARCIA	15869991	RENTERIA	26.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401787971	J ANTON	15915364	RENTERIA	01.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044263496	B TORRES	00368557	SAN SEBASTIAN	23.05.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401782080	A ARTOLA	15124772	SAN SEBASTIAN	25.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044304127	P IRAZUSTA	15874858	SAN SEBASTIAN	22.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044304115	P IRAZUSTA	15874858	SAN SEBASTIAN	22.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401779561	P IRAZUSTA	15874858	SAN SEBASTIAN	22.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401783837	J BIANCHI	15877265	SAN SEBASTIAN	19.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401777436	J HERRERO	15887945	SAN SEBASTIAN	09.05.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044321629	J AUZMENDI	15935338	SAN SEBASTIAN	27.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401767900	J LIZARRIBAR	15938523	SAN SEBASTIAN	17.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401767893	M MARTINEZ	15975031	SAN SEBASTIAN	17.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044315710	J ERDOZAIN	15993867	SAN SEBASTIAN	21.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401776419	J DEL RIO	39872108	CASTELLVILL DEL CAMP	02.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401776626	E MOLERO	30192172	TARRAGONA	05.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044297433	J MARTIN	04188172	SEGURILLA	19.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044315897	R BAILA	53357532	ALDAYA	07.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.1
090401747894	M GARCIA	29171303	VALENCIA	04.03.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043959070	Y ALEXANDRON	X2532161E	MELGAR DE ARRIBA	16.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044257721	TRANSPORTES F G EUROEXPRES	B47327671	VALLADOLID	30.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
09004446050	M GALITO	M 175742	VALLADOLID	27.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.2
090044303780	M GALITO	M 175742	VALLADOLID	27.05.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090401774680	J PASALODOS	12235361	VALLADOLID	08.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044197177	M MANGAS	12313866	VALLADOLID	12.03.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044314923	L GONZALEZ	12399701	VALLADOLID	20.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043899000	J BLANCO	44906051	VALLADOLID	14.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044128234	J BLANCO	44906051	VALLADOLID	14.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044128222	J BLANCO	44906051	VALLADOLID	14.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044309125	J CANIBE	16246821	RETES DE LLANTENO	11.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044098989	R MARTINEZ TRESPUNTES	16271978	BARRON	12.03.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044331477	R POZA	14607751	BOVEDA	24.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044202392	TRANSPORTES GONZALEZ DE IÑ	B01232131	VITORIA GASTEIZ	05.03.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044270932	C SILVA	X2421983Z	VITORIA GASTEIZ	03.04.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
090401782948	J LIZARAZU	15889346	VITORIA GASTEIZ	15.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044321551	M MONTOYA	16228739	VITORIA GASTEIZ	16.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044315484	R VIZOSO	16249876	VITORIA GASTEIZ	14.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044209647	J RUIZ	16257345	VITORIA GASTEIZ	02.03.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044321204	R MARTINEZ	16270596	VITORIA GASTEIZ	16.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044321782	R HILERA	16271915	VITORIA GASTEIZ	16.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044121150	A LASARTE	16279536	VITORIA GASTEIZ	02.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044098461	R RUIZ	16296610	VITORIA GASTEIZ	11.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044295151	M MARTIN	18598645	VITORIA GASTEIZ	17.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401778295	I SOA ESCOLAR	46558024	VITORIA GASTEIZ	13.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044270063	D ROSALES	72732503	VITORIA GASTEIZ	07.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044270490	ABAD CAMPOS S COOP LTDA	F01167113	BERROSTEGUIETA	06.04.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044320182	J IMAZ	16268886	CRISPIJANA	22.04.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090401773327	L CALLEJA	16230433	ETXAVARRI VIÑA	27.04.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043949301	E GONZALEZ	15150262	ZARAGOZA	24.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043949313	E GONZALEZ	15150262	ZARAGOZA	24.02.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044239706	G TORCAL	17726528	ZARAGOZA	11.05.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401781725	P ARANZABAL	25474496	ZARAGOZA	23.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044333887	P GARCIA	11703564	ZAMORA	07.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 555/2000, a don Manuel González Naranjo, con D.N.I. 31.608.393, con domicilio en Avda. Montecorto, número

27, de Jedula (Cádiz), por alterar el orden público, infracción del artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 11.000 pesetas (once mil pesetas).

Burgos, 10 de agosto de 2000. - El Subdelegado del Gobierno accidental, José Fco. de Celis Moreno.

200006894/6937.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presen-

te anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Propuesta de resolución número 1.452/99, formulada a don Jerome Hardellet, con D.N.I. 941133201219, con domicilio en calle Gabina, 1, apart. número 4, Edificio Ondina, de Salou

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27-11-1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996,

(Tarragona), por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1, Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, habiéndosele propuesto una multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 10 de agosto de 2000. - El Subdelegado del Gobierno accidental, José Fco. de Celis Moreno.

200006893/6938.-3.000

de 2 de febrero (B.O.E. 23-2-1996), por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio (B.O.E. 3-7-1985) y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de su notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Arts.
3.015	María Altagracia Rosario	X-1911899-R	Dominicana	Denegación residencia	22-05-2000	R.D. 155/1996	96.3 y 57.2
7.534	Marian Horatiu	X-3112583-Q	Rumana	Expulsión	27-06-2000	L.O. 4/2000	49.g
7.535	Razvan Marian Zubascu	X-3112609-L	Rumana	Expulsión	27-06-2000	L.O. 4/2000	49.g
7.659	Mohamed Haraz	X-3045842-K	Marroquí	Denegación residencia	31-05-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.662	Dimitre Marinov Dimitrov	X-3006044-J	Rumana	Denegación residencia	31-05-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.664	Radka Marinova Dimitrova	X-3006036-M	Búlgara	Denegación residencia	31-05-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.665	Mariu Vasilev Marinov	X-3006071-V	Búlgara	Denegación residencia	31-05-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.672	Mohamed Hicam Nadji	X-3030458-R	Marroquí	Denegación residencia	01-06-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.700	Jhon Jairo Palacio Betancour	X-3056353-K	Colombiana	Denegación residencia	07-06-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.703	El Mostafa Mealem, Gaziri	X-3054614-F	Marroquí	Denegación residencia	07-06-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.710	Andalla Ould Sidaty	X-2115227-D	Mauritana	Denegación residencia	07-06-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.713	Zehra Chaban Osman	X-3030446-N	Bulgaria	Denegación residencia	07-06-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.714	Claudia Alicia Cortes	X-3054591-F	Colombiana	Denegación residencia	07-06-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.718	Ahmed Moustafa Ramis	X-3030520-V	Búlgara	Denegación residencia	31-05-2000	L.O. 4/2000	29.2
7.719	Karina Katty Molina	X-3061635-J	Ecuatoriana	Denegación visa. y resi.	06-06-2000	R.D. 155/1996	56.8 y 57.2
7.730	Sonia Beatriz Demera	X-3126190-F	Ecuatoriana	Denegación residencia	07-07-2000	R.D. 239/2000	1
7.755	Fabio García Leite	X-2987710-X	Brasileña	Denegación residencia	31-05-2000	R.D. 155/1996	96.3 y 57.2

Burgos, 9 de agosto de 2000. - El Subdelegado del Gobierno accidental, José Fco. de Celis Moreno.

200006913/6958.-4.702

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Los Altos», número 4.583, para recursos de la Sección C)

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Permiso de investigación número 4.583; Nombre: Los Altos; Mineral: Recursos de la Sección C); Superficie: 54 cuadrículas

minerías; Términos municipales: Los Altos, Merindad de Valdivielso y Rucandio (Burgos); titular: Promociones Bar, S.L., con domicilio en calle Doctor de Mendizábal, número 1, Villarcayo (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2.857/1978).

Burgos, 3 de agosto de 2000. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200006779/6906.-3.000

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/25.885.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado, a instancia de Iberdrola, S.A., de solicitud de autorización admi-

nistrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una de «cambio de transformador instalando uno nuevo de 6,3 MVA y relación de transformación 45/20 KV. Cambio de transformadores de tensión y aparellaje para la tensión de 20 KV, en la STR de Villaquirán (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 26 de junio de 2000. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200005799/6908.-4.560

Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión directa de explotación denominada «Guinicio», número 4.577, para recursos de la Sección C).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la concesión directa de explotación, que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Concesión de explotación número 4.577; Nombre: Guinicio; Mineral: Recursos de la sección C); Superficie: 6 cuadrículas mineras; Términos municipales: Santa Gadea del Cid y Miranda de Ebro (Burgos); Titular: Asfaltos y Firmes Burgaleses, S.A., con domicilio en calle Californias, número 23, Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2.857/1978).

Burgos, 20 de junio de 2000. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200006832/6964.-3.000

Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión directa de explotación denominada «Tejada», número 4.586, para recursos de la Sección C).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la concesión directa de explotación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipio afectado, titularidad y domicilio.

Concesión directa de explotación número 4.586; Nombre: Tejada; Mineral: Recursos de la sección C); Superficie: 6 cuadrículas mineras; Término municipal: Tejada (Burgos); Titular: Manuel Calvo Domínguez, con domicilio en ctra. nacional 620, Km. 99,8, 34210 Dueñas (Palencia).

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el ar-

tículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2.857/1978).

Burgos, 3 de agosto de 2000. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200006829/6965.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.387

Por el Ayuntamiento de Quintanaortuño se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.387, que afecta a 553 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Quintanaortuño (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sitas en calle Juan de Padilla, s/n, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 3 de agosto de 2000. - El Jefe del Servicio, Gerardo Gonzalo Molina.

200006784/6909.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Corrección de errores y omisiones

Advertido un error en la publicación del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Industria Panadera de Burgos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 19 de mayo de 2000, número 96, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo I. Tablas salariales para el año 2000 entre las categorías profesionales de Auxiliar Administrativo y Obreros, deben reflejarse los siguientes conceptos:

Categorías profesionales; Salario base diario; Plus Convenio mes; Plus transporte mes; Retribución anual.

Asimismo, el salario base diario del Oficial de Pala en la que figura la cantidad de 2.048 pesetas; debe figurar 3.048 pesetas.

Burgos, 2 de agosto de 2000. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200006768/6835.-3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

INSPECCION

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, al interesado o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita al interesado o a sus representantes para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificación pendiente:

Procedimiento: Comp. e invest. tributaria y expte. sancionador; Órgano responsable: Inspección; Apellidos y nombre (o razón social) y N.I.F./C.I.F.: Arcauto Motor, S.L., B-09.315.078; Concepto y ejercicio, número expediente: acta A02 número 70308211 (31-7-00). Inicio y propuesta sanción referencia: A51-71169656 (31-7-00).

Burgos, 3 de agosto de 2000. – El Inspector Jefe, P.S., El Inspector adjunto, Jorge Vallés Jiménez.

200006662/6792.–3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEON**

Sala de Burgos

Asunto: Se notifica fallo 1.396/00.

Número de referencia: 09/02192/97.

Concepto: Transmisiones y AJD.

En la reclamación número 09/02192/97 por el concepto de transmisiones y AJD, seguida en este Tribunal, a instancia de Sánchez Díez, Mónica, se ha dictado en 25-5-2000 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la reclamación formulada en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 7 de agosto de 2000. – La Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

200006915/6962.–4.180

Asunto: Se notifica fallo 1.389/00.

Número de referencia: 09/01519/97.

Concepto: Sucesiones y donaciones.

En la reclamación número 09/01519/97 por el concepto de sucesiones y donaciones, seguida en este Tribunal, a instancia de Pereda Prado, María Isabel, se ha dictado en 25-5-2000 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 7 de agosto de 2000. – La Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

200006916/6963.–4.370

Asunto: Se notifica fallo 1.742/00.

Número de referencia: 09/00015/97.

Concepto: Bienes inmuebles.

En la reclamación número 09/00015/97 por el concepto de bienes inmuebles, seguida en este Tribunal, a instancia de Miguel Hidalgo, Manuel, se ha dictado en 26-6-2000 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la presente reclamación en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 8 de agosto de 2000. – La Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

200006877/6966.–4.750

Asunto: Se notifica fallo 1.390/00.

Número de referencia: 09/01706/97.

Concepto: Transmisiones y AJD.

En la reclamación número 09/01706/97 por el concepto de transmisiones y AJD, seguida en este Tribunal, a instancia de Quiles Martínez, Diego José, se ha dictado en 25-5-2000 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la presente reclamación en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 7 de agosto de 2000. – La Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

200006879/6967.–4.750

Asunto: Se notifica fallo 1.850/00.

Número de referencia: 09/01407/96.

Concepto: Transmisiones y AJD.

En la reclamación número 09/01407/96 por el concepto de transmisiones y AJD, seguida en este Tribunal, a instancia de Navas Gutiérrez, Antonio, se ha dictado en 26-6-2000 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Declarar inadmisble la reclamación presentada de acuerdo con los razonamientos de la presente resolución y ordenar al órgano de gestión que tramite la solicitud de tasación pericial contradictoria.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 8 de agosto de 2000. - La Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

200006880/6968.-4.940

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

INFORMACION PUBLICA DEL ESTUDIO INFORMATIVO

Autovía de Palencia-Aguilar de Campoo. N-611 de Palencia a Santander PP.KK. 13 al 113. Tramo: Palencia-Aguilar de Campoo. (Palencia)» E11-P-02.

La Dirección General de Carreteras con fecha 29 de junio de 2000, aprobó provisionalmente el estudio informativo más arriba expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1.302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental (B.O.E. 30 de junio de 1986) y su Reglamento (R.D. 1.131/88).

Esta Demarcación de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles (a contar del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual los ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Uso Múltiple, Plaza de la Constitución, s/n, 4.ª planta, 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos de las provincias de Palencia y Burgos que se relacionan en el anexo, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1.302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, indicando que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

A N E X O

PROVINCIA DE PALENCIA:

Palencia, Villalobón, Fuentes de Valdepero, Monzón de Campos, Amusco, Astudillo, Támara, Santoyo, Frómista, Boadilla

del Camino, Requena de Campos, Marcilla de Campos, Lantadilla, Osornillo, Osorno la Mayor, Abia de las Torres, Espinosa de Villagonzalo, Herrera de Pisuergra, Villaprovedo, Santa Cruz de Boedo, San Cristóbal de Boedo, Calahorra de Boedo, Páramo de Boedo, La Vid de Ojeda, Prádanos de Ojeda, Alar del Rey, Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia.

PROVINCIA DE BURGOS:

Melgar de Fernamental y Castrillo de Riopisuergra.

Valladolid, a 20 de julio de 2000. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

200006405/6912.-7.695

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Concesión de aguas subterráneas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA. -

Peticionario: Don Enrique Elúa Sicilia.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal de aguas solicitado: 15 l/seg. (riego de 26 Has.).

Acuífero de donde han de derivar las aguas: 08.

Término municipal donde radican las obras: Villazopeque (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, de Valladolid, antes de las trece horas (13,00 horas), del último día de plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 31 de julio de 2000. - El Comisario de Aguas, P.A., Javier Varela de Vega.

200006851/6913.-4.560

Secretaría General

El Ayuntamiento de Pinilla de los Moros, con domicilio en Pinilla de los Moros (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Pedroso, en el término municipal de Pinilla de los Moros (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 72 chopos, situados en el cauce del río Pedroso, en el paraje denominado «La Pradera».

El perímetro es de 0,90 a 1,40 metros del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Pinilla de los Moros (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (AR-7.545/00-BU).

Valladolid, 20 de julio de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200006618/6878.-3.000

El Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, con domicilio en Madrigalejo del Monte (Burgos), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Cubillo, en el término municipal de Madrigalejo del Monte (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 338 sauces y 177 chopos a su paso por el término municipal, situados en el cauce del río Cubillo, a su paso por el término municipal.

El perímetro es de 0,70 a 1,50 metros del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Madrigalejo del Monte (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (AR-4.190/00-BU).

Valladolid, 21 de julio de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200006616/6815.-3.000

El Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, con C.I.F. P-09/4660, y domicilio en Plaza Mayor, número 12, de Villanueva de Gumiel (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 265 metros de profundidad y entubado de 300 metros de diámetro en la parcela 1.175-1.266 del polígono 7, paraje denominado «Era Alta», del término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 2,45 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo horizontal/vertical con motor de 25 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para abastecimiento de la población en fincas de su propiedad, sitas en la parcela 1.175-1.266, polígono 7, del término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos). El volumen máximo anual es de 77.380 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 09.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villanueva de Gumiel (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (CP-21.998-BU).

dan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villanueva de Gumiel (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (CP-21.998-BU).

Valladolid, 7 de agosto de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200006902/6940.-3.000

Don José Antonio Díaz Urizar, con domicilio en calle Real, número 2-bis, Urbel del Castillo (Burgos), solicita autorización para la realización de reconstrucción de muro de piedra en zona de policía del arroyo El Molino, en el término municipal de Urbel del Castillo (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La descripción de la obra es:

- En la finca hay ubicada una vivienda unifamiliar y limitada por un muro en todo su perímetro. La zona del muro que linda con el cauce del arroyo El Molino en una longitud de 12 metros se encontraba en muy deficiente estado, con peligro de derrumbamiento, por lo que es necesario consolidar dicha zona del muro mediante su reconstrucción, conservando las características originales. La finca está situada al pago de Hortalón (actualmente calle Real, número 2-bis), parcela 9 del polígono 1, en el término municipal de Urbel del Castillo (Burgos), en zona de policía del arroyo El Molino.

La reconstrucción se hará con la misma piedra de la zona «tipo caliza», la cual está almacenada dentro del recinto de la finca. Las medidas del muro a reconstruir son:

Longitud: 12 metros.

Anchura: 0,40 metros.

Altura: 1,00 metro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Urbel del Castillo (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OZ-9.729/00-BU).

Valladolid, 7 de agosto de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200006888/6941.-4.750

Don José Antonio Alonso Alcalde, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sotragero (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para el vertido del municipio al cauce del río Ubierna.

Nota-Anuncio

Las aguas residuales, antes de su incorporación al cauce receptor, serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, constando de los siguientes elementos:

- Emisario de 315,400 y 500 mm. de diámetro de PVC.

- Sistema de depuración.

- Arqueta de desbaste con rejillas de 5 mm. de paso de 1,40 x 1,00 m. y 0,90 m. de altura útil.

- Pozo de bombeo de 1,70 m. de diámetro exterior y 3,30 m. de altura total.

- Decantador-digestor (Imhoff) de 5,24 m. de diámetro exterior y 3,20 m. de altura total.

- Filtro biológico de 3,70 m. de diámetro exterior y 3,05 m. de altura total.

- Decantador secundario de 3,74 m. de diámetro exterior y 3,37 m. de altura total.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en la Alcaldía de Sotragero o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-326-BU).

Valladolid, a 10 de agosto de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200006923/6980.-3.000

Dña Inmaculada Palacio de Blas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, con D.N.I. 13.078.372, y domicilio en calle Real, s/n, de Quintanilla Vivar (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo de 2,80 metros de profundidad y entubado de 1,50 metros de diámetro en la parcela 283 del polígono 6, del término municipal de Quintanilla Vivar (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 1 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo acoplado a tractor con motor de 70 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para riego en fincas de su propiedad, sitas en la parcela 283, polígono 6, del término municipal de Quintanilla Vivar (Burgos), y cuya superficie total es de 3,8140 Has. El volumen máximo anual es de 22.884 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 09.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Quintanilla Vivar (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-21.836-BU).

Valladolid, a 7 de agosto de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200006924/6981.-3.000

Los Hnos. Marín Martínez, con domicilio en calle Condesa Mencía, 123-4.º A, Burgos, solicita autorización para la realización de vallado de finca en zona de policía del río Arlanzón, en el término municipal de Caba (Burgos).

La descripción de la obra es:

INFORMACION PUBLICA

- Vallado de malla trenzada que se sujetará en postes metálicos de 2 metros de altura y una longitud de 75 metros, a la que se añadirán tres filas de alambre de espiño, paralela al río Arlanzón, dejando libre un camino de servicio por dicho lado

entre valla y río. La situación del vallado es en la parcela 557 del polígono uno, en el término municipal de Caba (Burgos), en zona de policía del río Arlanzón.

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Caba (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OZ-9.024/00-BU).

Valladolid, a 7 de agosto de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200006901/6982.-4.370

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Notas-Anuncio

La Junta Administrativa de Las Machorras, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un manantial ubicado en el paraje de El Costal, en la localidad de Bárcenas, del término municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos), en la margen derecha del río Trueba, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento de la población, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,16 litros/segundo.

El aprovechamiento consiste en la captación de aguas del manantial y se conducirá hasta una arqueta existente, la conducción se realizará por medio de tubería de polietileno de alta densidad de 63 mm. de diámetro y 6 atm. de presión, colocada sobre lecho de arena en zanja de un metro de profundidad media.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, números 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 17 de julio de 2000. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200006675/6877.-3.000

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 29 de junio de 2000, se otorga a la Junta Administrativa de Loma de Montija la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal máximo continuo en estío (15 de junio a 15 de septiembre), de 0,56 l/seg. y de 0,19 l/seg. en el resto del año, a derivar del manantial San Vicente, en el término municipal de Merindad de Montija (Burgos), con destino al abastecimiento de Loma de Montija y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 29 de junio de 2000. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200006645/6942.-3.000

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Convocatoria pública

Objeto: Subvenciones para contribuir a la financiación de acciones de Cooperación con el Tercer Mundo durante el ejercicio de 2000, destinándose la cuantía de 19.000.000 de pesetas, de las cuales se dedicará hasta un 20% del presupuesto para proyectos de acción humanitaria y proyectos de educación y el resto, el 80%, para proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Destinatarios: Organizaciones no gubernamentales (ONG) para el desarrollo, con experiencia, al menos con un año de antigüedad de intervención en este campo.

Procedimiento/instancias: Instancia dirigida al Ilmo. señor Alcalde, la cual se presentará en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los treinta días naturales siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiéndose aportar, asimismo, cuantos documentos se expresan en las bases: Proyecto, acreditación, etc. y de conformidad con las mismas.

Para cualquier aclaración y solicitud de las bases: Departamento de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento. Tel/fax número 947 34 91 19.

Miranda de Ebro, a 9 de agosto de 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200006921/6987.-3.000

Asunto: Advertido error en el anuncio publicado en la página 8, del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 159, de fecha 7 de agosto del presente, se deja sin efecto el mismo, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 6 de julio de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

1. - Crear los tres puestos de trabajo que a continuación se indican, cuyas características igualmente se señalan:

- Jefe de Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Proyectos.

Número: 1 (vacante). Nivel: 28. Complemento específico: 3.276.515 pesetas. Régimen: Funcionario. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Grupo A. Adscripción: Escala de Administración Especial, subescala técnica, categoría superior. Titulación académica: Licenciado en Derecho. Otros requisitos: Dos años de servicios en la subescala de origen.

- Jefe de Área de Información, Turismo y Juventud.

Número: 1 (vacante). Nivel: 28. Complemento específico: 3.276.515 pesetas. Régimen: Funcionario. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Grupo A. Adscripción: Escala de Administración Especial, subescala técnica, categoría Superior. Titulación académica: Licenciado en Ciencias de la Información. Otros requisitos: Dos años de servicios en la subescala de origen.

- Jefe de Área de Cultura, Deportes y Festejos.

Número: 1 (vacante). Nivel: 28. Complemento específico: 3.276.515 pesetas. Régimen: Funcionario. Tipo de puesto: Singularizado. Forma de provisión: Libre designación. Grupo A. Adscripción: Escala de Administración Especial, subescala técnica, categoría Superior. Titulación académica: Licenciado en Geografía e Historia. Otros requisitos: Dos años de servicios en la subescala de origen.

2. - Las retribuciones complementarias asignadas (Complemento de destino, Complemento específico y Plus de Convenio), se considerarán provisionales, a resultas de lo que acuerde este Pleno en su día en la relación de puesto de trabajo del Ayuntamiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa. B.O.E. número 167, de 14 de julio).

b) Recurso de reposición postestativo ante este Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero. (B.O.E. número 12, de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunto del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses, a contar desde el día inmediato posterior para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra el citado acto presunto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

c) Cualquier otro que considere conveniente.

Miranda de Ebro, a 9 de agosto de 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200006919/6988.-6.982

Ayuntamiento de Aranda de Duero

INSPECCION TRIBUTARIA

Citación al interesado para ser notificado por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (según redacción aprobada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), se cita al contribuyente más abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de las actuaciones que le afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Obligado tributario: Juan José Pascual López; N.I.F.: 13.061.660; Procedimiento: Expedientes 124/98, 12/99 y 36/99.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión-Inspección Tributaria de este Ayuntamiento.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en la oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor, número 5, de Aranda de Duero (Burgos), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al interesado que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 1 de agosto de 2000. - El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

200006682/6984.-3.135

SECRETARIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 31-7-00, adoptó el acuerdo de dejar en suspenso la aplicación del «Reglamento de medidas de fomento a las inversiones productivas en el término municipal de Aranda de Duero» («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30-10-97).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Duero, a 3 de agosto de 2000. - El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

200006825/6985.-3.000

INTERVENCION

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2000, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número nueve del presupuesto general.

El citado expediente se considera definitivamente aprobado, al haber permanecido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de fecha 18 de julio del corriente, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos de estos expedientes, quedan de la siguiente forma:

GASTOS

1. Gastos de personal, 1.200.815.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 834.797.210 ptas.
3. Gastos financieros, 71.500.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 69.010.000 pesetas.
6. Inversiones reales, 1.952.279.129 pesetas.
7. Transferencias de capital, 30.700.000 pesetas.
8. Activos financieros, 6.000.000 de pesetas.
9. Pasivos financieros, 372.609.322 pesetas.

Total gastos: 4.537.710.661 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, 921.500.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 91.000.000 de pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 595.200.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 767.579.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 19.100.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 141.800.000 pesetas.
8. Activos financieros, 941.631.661 pesetas.
9. Pasivos financieros, 1.059.900.000 pesetas.

Total ingresos: 4.537.710.661 pesetas.

Aranda de Duero, a 9 de agosto de 2000. - El Alcalde accidental, Florencio Pérez Palacios.

200006836/6986.-4.560

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Repsol Butano, S.A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para estación de almacenamiento de gases licuados del petróleo e instalaciones auxiliares para el suministro de gas canalizado en el término municipal de Salas de los Infantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se

pretende instalar, puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salas de los Infantes, a 18 de julio de 2000. - El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200006202/6990.-3.040

Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2000, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Rebolledo de la Torre, a 13 de julio de 2000. - El Alcalde, Félix Javier Alonso Corralejo.

200006393/6948.-3.000

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Elevado a definitivo por no haberse producido reclamaciones en el período de exposición pública, el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de fecha 17 de julio de 2000, de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la obra de sustitución de la red de saneamiento y distribución de agua, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el texto íntegro de la ordenanza reguladora de las mismas.

ORDENANZA REGULADORA DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA FINANCIAR LA OBRA DE SUSTITUCION DE LA RED DE SANEAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

Artículo 1.2. - Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo que dispone el artículo 28, en relación con los artículos 15 al 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, este Ayuntamiento establece la facultad de las Corporaciones Locales para establecer contribuciones especiales con motivo de la realización de obras públicas.

Artículo 2. - Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la presente contribución especial la acometida de agua que suministre a cada inmueble agua potable.

Artículo 3. - Sujeto pasivo.

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que soliciten, utilicen o se beneficien del servicio o actividades del Ayuntamiento a que se refiere el artículo anterior.

2. En todo caso tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del ocupante o usuario de las viviendas o locales, el propietario de estos inmuebles quienes podrán repercutir en su caso las cuotas satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

Artículo 4. - Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de la sociedad los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance del artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5. - Exenciones y bonificaciones.

No se concederá exención ni bonificación alguna a la exacción de esta contribución especial, salvo aquellas que expresamente estén previstas en la Ley.

Artículo 6. - Cuota tributaria.

La cuota correspondiente a la presente contribución especial consistirá en la cantidad fija de:

- 25.000 pesetas por acometida ya existente en cada vivienda o local.

- 40.000 pesetas por acometida nueva siendo a costa del solicitante todos los gastos de instalación que habrá de satisfacerlos directamente al contratista que haya de efectuar la obra.

Artículo 7. - Obligación de pago e ingreso.

La obligación de pago de la contribución especial regulada en esta ordenanza nace desde que se finalice la fase correspondiente de la obra que se financia.

Artículo 8.2. - Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas corresponden en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final. -

La presente ordenanza que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de julio de 2000, y entrará en vigor desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Cilleruelo de Abajo, a 10 de agosto de 2000. - El Alcalde-Presidente, Celestino Martínez Nuñez.

200006840/6951.-7.505

Ayuntamiento de Encio

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2000, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2000, el cual ha permanecido expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 133, de fecha 13 de julio de 2000, por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para el 2000, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

1. Impuestos directos, 840.000 pesetas; 5.048,50 euros.
 2. Impuesto indirectos, 56.000 pesetas; 336,57 euros.
 3. Tasas y otros ingresos, 270.000 pesetas; 1.622,73 euros.
 4. Transferencias corrientes, 3.024.000 pesetas; 18.174,61 euros.
 5. Ingresos patrimoniales, 100.000 pesetas; 601,01 euros.
 - A) Operaciones corrientes: 4.290.000 pesetas; 25.783,42 euros.
 7. Transferencias de capital, 1.450.000 pesetas; 8.714,68 euros.
 - B) Operaciones de capital: 1.450.000 pesetas; 8.714,68 euros.
- Total ingresos: 5.740.000 pesetas; 34.498,09 euros.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

1. Gastos de personal, 730.210 pesetas; 4.388,65 euros.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.480.000 pesetas; 8.894,98 euros.
 3. Gastos financieros, 19.790 pesetas; 118,94 euros.
 4. Transferencias corrientes, 610.000 pesetas; 3.666,17 euros.
 - A) Operaciones corrientes: 2.840.000 pesetas; 17.068,74 euros.
 6. Inversiones reales: 300.000 pesetas; 1.803,04 euros.
 7. Transferencias capital, 2.600.000 pesetas; 15.626,31 euros.
 - B) Operaciones de capital: 2.900.000 pesetas; 17.429,35 euros.
- Total gastos: 5.740.000 pesetas; 34.498,09 euros.

Quedan aprobadas las bases de ejecución del presupuesto de 2000, que acompañan al correspondiente expediente, destacando la inclusión en la disposición final segunda la delegación expresa de competencia del Pleno en el Alcalde, en virtud del artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 74.4 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plaza de funcionario: 1. Subescala: Secretaría-Intervención (agrupada). Cubierta.

Según lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Encio, a 2 de agosto de 2000. - El Alcalde, Dionisio Barcina Fernández.

200006633/6949.-5.225

Ayuntamiento de Hornillos del Camino

Por no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general de este municipio para el 2000, aprobado inicialmente por esta Corporación, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

- A) Operaciones corrientes:
 1. Impuestos directos, 1.224.260 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.561.374 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 1.750.999 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.722.835 pesetas.
 - B) Operaciones de capital:
 7. Transferencias de capital, 3.900.000 pesetas.
- Total ingresos: 12.159.468 pesetas.

GASTOS

- A) Operaciones corrientes:
 1. Gastos de personal, 1.984.000 pesetas.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.220.000 ptas.
 3. Gastos financieros, 183.882 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 430.000 pesetas.
 - B) Operaciones de capital:
 6. Inversiones reales, 6.564.048 pesetas.
 9. Pasivos financieros, 777.538 pesetas.
- Total gastos: 12.159.468 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se publica la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, aprobado junto al presupuesto general para el 2000:

- Plaza de funcionario: 1. Subescala Secretaría-Intervención. Habilitación nacional (agrupada nivel 24).

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitivo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos. - El Alcalde, Julio Pampliega Rodríguez.

200006804/6950.-3.000

Junta Vecinal de Cañizar de Argaña

A tenor de lo establecido en la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas (referencia padrón rústica), a los que por desconocidos o ignorado paradero, no se ha comunicado el expediente que se sigue para el arrendamiento del coto de caza matrícula BU-10.095, a fin de que puedan presentar, en caso de oponerse al arrendamiento, las alegaciones mediante escrito dirigido al señor Alcalde-Presidente de la Junta Administrativa.

* * *

PROPIETARIOS	HAS.
SEGUNDO ALVAREZ ANTON	0,1575
TIMOTEO ANTON BURGOS	0,452
INES BARRIOS MARISCAL	0,216
ANGEL BARRIOS PARDO	0,128
JESUS CARRASCO SADORNIL	1,903
BONIFACIO DELGADO ANTON	0,296
FELIX DELGADO ANTON	0,623
DELGADO ARCE...	0,635
DELGADO ARCE CANDIDA	0,73
BASILIA DELGADO DELGADO	1,307
DOLORES DELGADO DELGADO	0,348
ELISA DELGADO DELGADO	0,732
EVARISTO DELGADO DELGADO	1,278
AVELINA DELGADO GARCIA	0,264
ETELVINA DELGADO GARCIA	0,065
FELISA DELGADO GARCIA	1,856
FELISA DELGADO GIL	0,242
FELIX DELGADO GONZÁLEZ	0,064
MARTIN DELGADO GUTIERREZ	0,124
VICTORIA DELGADO GUTIERREZ	1,116
TEOFILO DELGADO LODAS	0,115
ELADIO DELGADO MATE	0,681
ANGELA DELGADO PEREZ	0,709
ELISEO DELGADO PEREZ	1,154
EUTIMIO DELGADO PEREZ	0,704
JUAN DELGADO PEREZ	0,554
PURIFICACION DELGADO PEREZ	0,284
RAMON DELGADO PEREZ	1,294
AGUSTIN DELGADO RUIZ	1,698
AMELIA DELGADO RUIZ	0,8
AURELIO DELGADO RUIZ	1,683
CIPRIANO DELGADO RUIZ	0,48
JOSE MARIA DELGADO RUIZ	0,192
ILUMINADA DELGADO VARONA	0,536

PROPIETARIOS	HAS.
LAZARO DELGADO VARONA	0,124
JOSE ESPAÑOL VILLASANTE	0,212
CARLOS DE LA FUENTE GONZALEZ	0,125
EUSEBIA FUENTE RIO	1,002
ALONSO GARCIA	0,452
FELISA GARCIA DELGADO	0,503
BERNABE GARCIA MATE	0,172
DELFINO GARCIA MATE	0,635
TEODOMIRO GARCIA PAMPLIEGA	0,19
MARTIN GARCIA PEREZ	0,282
ANDRES GARCIA RUIZ	0,616
EMILIANO GARCIA RUIZ	1,502
EMILIO GARCIA RUIZ	0,199
IGNACIO GARCIA VARONA	0,325
JOSE LUIS GONZALEZ GUTIERREZ	1,734
MARCELINO GONZÁLEZ GUTIERREZ	0,136
JOSE GONZALEZ MATE	1,324
ANTONIO GONZALEZ MIGUEL	0,152
HIPOLITO GONZALEZ PEREZ	0,52
HIPOLITO GONZALEZ RUIZ	0,165
LUIS GONZALEZ RUIZ	0,308
DEMETRIO GUTIERREZ ARNAIZ	1,464
BEATRIZ GUTIERREZ DELGADO	1,532
IGNACIO GUTIERREZ DELGADO	0,464
LEONOR GUTIERREZ HURTADO	0,048
ANSELMO GUTIERREZ MARTINEZ	0,313
CARMEN GUTIERREZ MARTINEZ	0,308
FCO.JAVIER GUTIERREZ PARDO	1,154
ALEJANDRO LODOSO MARTINEZ	1,916
HONORATO LOPEZ LOMAS	0,19
JUAN JOSE LOPEZ SAIZO	0,085
PEDRO LOPEZ SIMON	3,412
MARIA CRUZ MARCOS DELGADO	0,09
TOMAS MARCOS VIVAR	1,006
NICOLASA MARTINEZ RUIZ	0,484
FERNANDO MATE CALZADA	0,921
BRAULIO MATE DELGADO	0,744
FAUSTO MATE DELGADO	0,353
FELIX MATE DELGADO	0,62
ALBERTO MATE GARCIA	1,606
SABINO MATE LOPEZ	1,74
ELADIO MATE MATE	0,434
MARIANO MATE MATE	0,866
ANTONIO ORCAJO LOPEZ	0,603
JOSE MANUEL ORCAJO LOPEZ	1,3
FLORENCIA PAMPLIEGA DELGADO	0,381
MELQUIADES PAMPLIEGA DELGADO	2,837
MAXIMO PARDO LOPEZ	0,43
JESUS PEREZ BARRIOS	0,928
ANTONIA PEREZ DELGADO	1,023
CATALINA PEREZ DELGADO	0,102
FELIPE PEREZ DELGADO	1,346
FIDENCIO PEREZ DELGADO	1,3409
FRANCISCO PEREZ DELGADO	0,648
JOAQUIN PEREZ DELGADO	0,665
JUAN PEREZ DELGADO	0,598
NEFTALI PEREZ DELGADO	0,025
PAULA PEREZ DELGADO	1,392
JESUS PEREZ GARCIA	0,298
FELIX PEREZ IZQUIERDO	0,762
PABLO PEREZ MATE	1,404
SATURNINA PEREZ MATE	2,312
JESUS PEREZ MEDIAVILLA	0,153
PEREZ PEREZ...	1,836
ESTEBAN PEREZ PEREZ	0,095

PROPIETARIOS	HAS.
JESUS PEREZ PEREZ	1,414
MARIA PEREZ PEREZ	0,072
ALEJANDRO PEREZ RUIZ	0,838
AURORA PEREZ RUIZ	0,19
EUSTASIA PEREZ RUIZ	0,395
GABINO PEREZ RUIZ	0,517
JESUS PEREZ RUIZ	2,097
ASUNCION PEREZ SANTAMARIA	1,084
AGUSTIN PEREZ SANTIDRIAN	0,704
ASCENSION PEREZ VARONA	0,268
ASUNCION PEREZ VARONA	1,036
PETRA RIO	0,623
MARCELINO ROJO PEREZ	0,52
ENRIQUE RUIZ DELGADO	0,075
MANUEL RUIZ GUTIERREZ	2,524
MARIANO RUIZ GUTIERREZ	0,542
EMERENCIANO RUIZ MATE	0,517
JOAQUINA RUIZ PEREZ	0,509
QUINTINA RUIZ ROJO	0,693
ISAIAS RUIZ RUIZ	0,054
JESUSA RUIZ RUIZ	0,0375
JOAQUIN RUIZ RUIZ	0,82
RUIZ VARONA...	2,595
ANGEL SADORNIL CASTRILLO	1,833
EMILIANO SADORNIL SADORNIL	0,228
CARMEN SADORNIL SAN CIBRIAN	0,035
BENITO SAEZ BARCENA	1,529
SAEZ CUBILLO...	4,492
JOAQUIN SAEZ CUBILLO	0,088
EUGENIO SAIZ MIGUEL	1,17
MARTIN SEDANO FERNANDEZ	0,352
BONIFACIO VARONA DELGADO	0,064
DOLORES VARONA DELGADO	0,068
TEOTISTE VARONA DELGADO	0,87
AURELIA VARONA FUENTE	0,212
DAVID VARONA FUENTE	2,011
MOISES VARONA FUENTE	2,704
CRESCENCIA VARONA GARCIA	0,517
ELISA VARONA GARCIA	0,381
IGNACIO VARONA GARCIA	0,522
INOCENCIO VARONA GARCIA	0,136
JOVITA VARONA GARCIA	0,381
LEOVIGILDO VARONA GARCIA	0,472
PERPETUA VARONA GARCIA	0,6
PILAR VARONA GARCIA	0,95
VICTORIA VARONA PEREZ	0,11

Cañizar de Argaño, a 14 de agosto de 2000. - El Alcalde Pedáneo, Abel García Pampliega.

200006841/6952.-16.150

Ayuntamiento de Medina de Pomar

En La Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los expedientes de modificación del presupuesto general para el ejercicio de 2000, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2000.

- Expte. 2/00: Generación de créditos financiado con cargo a los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados.

- Expte. 3/00: Suplementos de créditos financiado con cargo a bajas de otras partidas del presupuesto de gastos vigente.

- Expte. 4/00: Suplemento de créditos financiado con cargo a los mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados.

- Expte. 5/00: Generación de créditos extraordinarios financiado con cargo a bajas de otras partidas del presupuesto de gastos vigente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General,.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Medina de Pomar, a 7 de agosto de 2000. - El Alcalde, Jesús Fernández López.

200006808/6991.-3.000

Expediente de enajenación de seis parcelas en el «Brezal de Miñón», término municipal de Medina de Pomar; expediente H-15/00.

El Ayuntamiento de Medina de Pomar ha iniciado, para su tramitación, un expediente de enajenación de seis parcelas de su propiedad en el «Brezal de Miñón», término municipal de Medina de Pomar. Expediente H-15/00.

Lo que se hace público a efectos de información pública, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá examinarse la documentación relacionada con el expediente de referencia, en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, Plaza Francisco Bustamante, s/n; 09500, en horario de 9,00 a 14,00 y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 2 de agosto de 2000. - El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández López.

200006809/6992.-3.000

Aprobación inicial, modificación proyecto Plan Parcial UR-5-INT b), expediente U-7/00

El señor Alcalde-Presidente, por resolución número 138, de fecha 2 de agosto de 2000, ha resuelto aprobar inicialmente el expediente U-7/00, relativo a modificación proyecto Plan Parcial UR-5-INT b), promovido por el Ayuntamiento de Medina de Pomar y redactado por el Arquitecto don J. Miguel Gascón Saldaña.

Lo que se hace público a efectos de información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y prensa local, durante el cual podrá examinarse la documentación relacionada con el expediente de referencia, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, Plaza Francisco Bustamante, s/n; 09500, en horario de 9,00 a 14,00 y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 2 de agosto de 2000. - El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández López.

200006814/6993.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Las Quintanillas

1. – Entidad adjudicadora:

a) Ayuntamiento de Las Quintanillas, 09131 Las Quintanillas (Burgos), teléfono/fax 947 45 00 03.

b) Dependencia: Secretaría.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Objeto: Proyecto de «pavimentación de calles en Villarmentero: La Puebla y Afuera».

c) Anuncio licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (número 110, de 8-6-2000).

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento abierto.

c) Forma: Subasta.

4. – Presupuesto base de licitación: 5.155.049 pesetas.

5. – Adjudicación:

a) Fecha: 21-7-2000.

b) Contratista: Construcciones y Excavaciones Saldesa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.155.000 pesetas.

Las Quintanillas, agosto de 2000. – El Alcalde, Artemio Palacios Alvaro.

200006786/7017.–3.990

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes «Santa Ana»

(Fuentecén)

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 2000, a las 19,45 horas, en primera convocatoria; y a las 20,00 horas, en segunda y última, en los Salones del Ayuntamiento de Fuentecén.

El orden del día será el siguiente:

1.ª Lectura de cuentas generales de la Comunidad «Santa Ana».

2.ª Elección de nueva Junta Directiva de la Comunidad.

3.ª Ruegos y preguntas.

En Fuentecén, a 4 de febrero de 2000. – El Presidente, Isidoro Sendino de Diego.

200006355/6729.–3.000

Del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2000, a las 20,00 horas los Salones del Ayuntamiento de Fuentecén, se extrae el resultado de la misma:

«Reunida la Junta saliente y la Junta entrante con el fin de tomar posesión de la dirección de dicha Comunidad de Regante de «Santa Ana».

Por la Junta saliente, don Isidoro Sendino de Diego, don Gerardo Rodríguez Laso, don Eutimio González Pintado, don Juan Félix Pradales de Roa, don Juan Carlos de Roa Llorente y don Luis Guijarro Rodríguez.

Por la Junta entrante, don Javier Sualdea Rodríguez, don Juan Salvador Rodríguez González, don Eutimio González Pin-

tado, don José Luis González Lázaro y don Tomas Miguel de Domingo».

En Fuentecén, a 16 de febrero de 2000. – El Presidente, Javier Sualdea Rodríguez.

200006356/6730.–3.040

Notaría de doña María-José Sánchez Moreno

Doña María-José Sánchez Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Lerma y despacho abierto en calle Mayor, número 10-1.ª.

Hago constar: Que en esta Notaría de Lerma, a requerimiento de doña María Cruz y don José Alberto Lozano Lozano y don Alberto Lozano Izquierdo, este último en representación de doña María Manuela Lozano Lozano, se tramita acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53, 10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de la superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Descripción registral de la finca. – Finca urbana en el término municipal de Quintanilla del Agua, Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

Una cochinería en la calle Viñas Bajeras, número 55, que ocupa una superficie de solar de setecientos un metros con treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle El Molino; sur-este, calle Viña Bajeras; este o izquierda entrando, confluencia de las dos calles antes mencionadas, y oeste o derecha entrando, con inmueble tapiado propiedad de don Vicente Romero.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes y genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicados, quienes dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, podrán comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

En Lerma, a 10 de agosto de 2000. – La Notario, María-José Sánchez Moreno.

200006797/7021.–9.500

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos sobre resolución recaída en expediente sancionador en materia horario de cierre sobre establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a notificar que existe resolución correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relaciona en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de la misma obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Burgos (Sección de Interior), sito en la Glorieta de Bilbao, s/n, disponiendo el interesado del plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Burgos, 14 de agosto de 2000. – El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200006948/7030.–7.125

A N E X O

Número expediente: 116/99.
 Establecimiento: Bar «100 x 100».
 Localidad: Miranda de Ebro.
 Denunciado: Don Rubén Puras Tolosana.
 Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de la resolución de recurso ordinario y liquidación interpuesto contra resolución relativa al expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución de recurso ordinario interpuesto contra resolución sancionadora en materia de horario de espectáculos públicos que se relaciona en el anexo, se procede a su publicación para que se produzcan los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos, todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.3 y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que el interesado pueda considerar pertinente.

Burgos, 14 de agosto de 2000. - El Delegado Territorial, Fernando Rodríguez Porres.

200006949/7031.-8.550

* * *

A N E X O

Número expediente: 175/98.
 Establecimiento: Bar «Opalo».
 Localidad: Burgos.
 Denunciado: Don Juan Carlos Porres Tobes.
 Presunta infracción: Art. 23.o de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 4/99 y el artículo 9.1 de la Ley 9/93, de 25 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se notifica a los vecinos desconocidos o en ignorado paradero, del piso 1.º D del edificio sito en calle Alfonso VI, número 52 y del piso 7.º D del edificio sito en calle Alfonso VI, número 50, que don Nemesio Mariano Arnaiz Ruiz, ha solicitado licencia de actividad para establecimiento-almacén de productos plaguicidas para servicios a terceros, sito en calle Alfonso VI, número 50, de esta ciudad. Por tanto, durante el plazo de quince días hábiles pueden presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente puede ser consultado en el Negociado de Industrial, teléfono 947 34 91 00, ext. 221.

El presente anuncio también está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Miranda de Ebro, a 26 de julio de 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200006372/7062.-6.080

Por don José Ignacio Barredo Tobalina, en representación de Inmuebles Ban, S.A., se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro licencia de actividad para garaje de autobuses y oficinas, sito en el Polígono Industrial de Bayas, calle Montañana, parcela 83, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas, de esta Comunidad, se abre una información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 11 de agosto de 2000. - El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200006891/7069.-6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para el suministro de un vehículo policial.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. número 711/00.

2. Objeto de licitación: Suministro de un vehículo policial, con arreglo a las características que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto y concurso.

4. Base de licitación: 3.700.000 pesetas (22.237,45 euros).

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 50 01 00, ext. 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta las catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

9. Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 11 de agosto de 2000. - El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

200006895/7032.-11.780

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de los trabajos de detección de fugas en la red de abastecimiento de Aranda de Duero.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. número 161/00.

2. Objeto de licitación: Ejecución de los trabajos de detección de fugas en la red de abastecimiento de Aranda de Duero. Ejecución: Ejercicio 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y concurso.

4. Base de licitación: 4.500.000 pesetas (27.045,54 euros), I.V.A. incluido.

5. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos), teléfono 947 50 01 00, ext. 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. Apertura de proposición económica: Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

9. Gastos anuncios: A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 7 de agosto de 2000. - El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

200006896/7033.-11.400

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Dimar-3, S.L., representada por don Antonio Díez Martín, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para bodega de elaboración de vino, en el pago «Cantaburros», polígono 13, parcela 95, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de Oficina en la oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n, de esta localidad.

Aranda de Duero, a 10 de agosto de 2000. - El Alcalde accidental, Florencio Pérez Palacios.

200006897/7034.-6.080

Metalcom ECM, S.L.L., representada por don Jesús Carlos Marín y don Luis F. García Valle, han solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para taller de cerrajería, estructuras, cubiertas y montajes, en Polígono Industrial «Allendeduero», Avda. Montecillo, parcela 26, nave 10, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n, de esta localidad.

Aranda de Duero, a 4 de agosto de 2000. - El Alcalde accidental, Florencio Pérez Palacios.

200006778/7035.-6.460

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por la Comisión de Gobierno se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación del contrato de obras de «urbanización calle Asprilla, de Villasana de Mena», por el sistema de subasta abierta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo, se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria. -

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras de «urbanización calle Asprilla, de Villasana de Mena».

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valle de Mena.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Urbanización calle Asprilla, de Villasana de Mena.

b) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.012.946 pesetas.

5. Garantías: Provisional, 120.863 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales.

b) Domicilio: Villasana de Mena.

c) Localidad y código postal: Valle de Mena.

d) Teléfono: 947 12 62 11.

e) Telefax: 947 14 13 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.

8. Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del mayor de los siguientes plazos; veintiséis días, contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

9. Apertura de ofertas:

- a) Ayuntamiento de Valle de Mena.
- b) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.
- c) Hora: 12.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

En Valle de Mena, a 5 de agosto de 2000. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200006904/7039.–20.140

Por el Pleno se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación del contrato de obras de «1.ª fase red de saneamiento en Villasuso de Mena», por el sistema de subasta abierta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo, se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria. –

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras de «1.ª fase red de saneamiento en Villasuso de Mena».

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valle de Mena.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: 1.ª fase red de saneamiento en Villasuso de Mena.
 - b) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 13.500.000 pesetas.
5. Garantías: Provisional, 270.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales.
 - b) Domicilio: Villasana de Mena.
 - c) Localidad y código postal: Valle de Mena.
 - d) Teléfono: 947 12 62 11.
 - e) Telefáx: 947 14 13 55.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría c.
8. Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del mayor de los siguientes plazos; veintiséis días, contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horas de nueve a trece. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

9. Apertura de ofertas:

- a) Ayuntamiento de Valle de Mena.
- b) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.
- c) Hora: 12.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

En Valle de Mena, a 5 de agosto de 2000. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200006905/7040.–20.520

Por la Comisión de Gobierno se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación del contrato de obras de «pavimentación de calles en Covides, Medianas y Carrasquedo», por el sistema de subasta abierta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo, se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria. –

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras de «pavimentación de calles en Covides, Medianas y Carrasquedo».

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valle de Mena.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Pavimentación de calles en Covides, Medianas y Carrasquedo.
 - b) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.000.000 de pesetas.
5. Garantías: Provisional, 120.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales.
 - b) Domicilio: Villasana de Mena.
 - c) Localidad y código postal: Valle de Mena.
 - d) Teléfono: 947 12 62 11.
 - e) Telefáx: 947 14 13 55.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría b.

8. Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del mayor de los siguientes plazos; veintiséis días, contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horas de nueve a trece. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

9. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Valle de Mena.

b) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 12.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

En Valle de Mena, a 5 de agosto de 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200006908/7042.-21.280

Por la Comisión de Gobierno se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la adjudicación del contrato de obras de «pavimentación de calles en Sopeno», por el sistema de subasta abierta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo, se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria. -

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras de «pavimentación de calles en Sopeno».

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valle de Mena.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Pavimentación de calles en Sopeno.

b) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5. Garantías: Provisional, 200.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales.

b) Domicilio: Villasana de Mena.

c) Localidad y código postal: Valle de Mena.

d) Teléfono: 947 12 62 11.

e) Telefón: 947 14 13 55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, categoría c.

8. Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del mayor de los siguientes plazos; veintiséis días, contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horas de nueve a trece. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

9. Apertura de ofertas:

a) Ayuntamiento de Valle de Mena.

b) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

c) Hora: 12.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

En Valle de Mena, a 5 de agosto de 2000. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200006906/7041.-20.520

Junta Vecinal de Revilla Cabriada

Aprobada por la Junta Vecinal de Revilla Cabriada (Lerma), en sesión plenaria celebrada al efecto, el pasado 11 de agosto de 2000, la memoria valorada para pavimentación de calles en Revilla Cabriada, redactada y suscrita por la Arquitecto Técnico Municipal doña Virginia Barrio Eguiluz, con un presupuesto total de dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas); la misma se expone al público por un plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones, la memoria quedará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Lerma, en días hábiles y horas de oficina.

En Revilla Cabriada, a 11 de agosto de 2000. - La Alcaldesa Pedánea, Ana María Valdivielso Gadea.

200006855/7044.-6.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Raúl Melgosa Arcos, como representante del Ayuntamiento de Frandovínez, con domicilio en Frandovínez (Burgos), solicita autorización para la construcción de un nuevo puente sobre el cauce del río Urbel, en el término municipal de Frandovínez (Burgos), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado suscrito en marzo de 2000 por el Ingeniero de Caminos don Ramón Parra Vázquez, son:

Se proyecta la construcción un nuevo puente en las proximidades del núcleo urbano de Frandovínez sobre el cauce del río Urbel. Se diseña un puente con base de hormigón armado de 11,80 m. de luz y 6 m. de anchura, formado por 2 vanos con pila central y estribos también de hormigón armado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Frandovínez (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OC-3.524/00-BU).

Valladolid, a 10 de agosto de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200006925/7061.-6.000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

El Pleno de la Corporación Municipal de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2000, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de obras para «ejecución de colector en calle La Paz, de Quintanadueñas», el cual se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato, mediante subasta y por procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

A. - Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato, que se declara de tramitación urgente, y se adjudicará por procedimiento abierto mediante subasta, la realización de las obras de «ejecución de colector en calle La Paz, de Quintanadueñas», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Angel Alvarez de Eulate Peñaranda.

B. - Tipo de licitación: El presupuesto de contrata de la obra asciende a: Doce milones quinientas noventa y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesetas (12.598.666 pesetas), por las circunstancias que concurren en esta subasta se establece como condición expresa la obligación de los licitadores de presentar en el presupuesto de ejecución, precio por separado:

- Del coste de ejecución total de la obra utilizando tubos de PVC para evacuación de aguas residuales, con un diámetro de 500 mm. (según determina el proyecto técnico y en base a la cual se hará la adjudicación del contrato).

- Del coste de ejecución total de la obra utilizando tubos de PVC para evacuación de aguas residuales, con un diámetro de 333 mm.

En la oferta de los licitadores se entenderán comprendidos a todos los efectos el beneficio industrial, los gastos generales, así como los tributos de cualquier índole que graven los diversos conceptos, incluido el I.V.A., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de este impuesto. La dirección técnica de la obra correrá a cargo del Ayuntamiento.

Todas las obligaciones derivadas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del R.D. 1.627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, que resulten obligatorias en

este tipo de obras serán por cuenta del contratista que resulte adjudicatario de las obras.

C. - Plazo: El plazo de ejecución del contrato es de tres meses desde la fecha de inicio de las mismas. El plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá ser superior a dos meses desde la fecha de adjudicación.

D. - Garantías: La garantía provisional será de doscientas cincuenta y una mil novecientas setenta y tres pesetas (251.973 pesetas). El adjudicatario del contrato está obligado a constituir una garantía definitiva equivalente al 4% del importe de adjudicación.

E. - Capacidad: Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la L.C.A.P.

Solvencia: La solvencia económica y financiera deberá acreditarse por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la L.C.A.P. La solvencia técnica deberá ser justificada por cualquiera de los medios señalados en el artículo 17 de la L.C.A.P.

No obstante podrá suplirse la justificación de la solvencia económica, financiera y técnica mediante la presentación del certificado de clasificación del ofertante en los siguientes grupos fijados por la O.M. de 28 de marzo de 1968, modificada por O.M. de 28 de junio de 1991 (B.O.E. número 176, de 24-7-91): Grupo E, subgrupo 1, categoría b) (o superior categoría).

F. - Presentación de proposiciones y documentación: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en horario de oficina, señalando como último día de presentación el día catorceavo, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cada licitador presentará un sobre cerrado que puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción «proposición para tomar parte en la licitación por subasta, convocada por el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, para la adjudicación de las obras de ejecución de colector en calle La Paz, de Quintanadueñas», dentro del cual se incluirán otros dos sobres:

I. - Sobre «A» de documentación: Contendrá la documentación acreditativa de la personalidad del contratista, garantía constituida, solvencia y antecedentes de la empresa, en relación con su capacidad y para la ejecución de la obra exigida por el pliego.

II. - Sobre «B» oferta económica: El segundo sobre incluirá la proposición económica que se ajustará al modelo de proposición económica del pliego.

G. - Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del tercer día siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, excepto los sábados.

En Quintanadueñas, a 18 de agosto de 2000. - El Alcalde, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200006973/7064.-12.540

Junta Administrativa de Quincoces de Yuso

Aprobado por el Pleno de la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2000, el pliego de condiciones económicas-administrativas que han de servir de base a la subasta pública de arrendamiento de un terreno de labrantío denominado «Granja de Barballeja», de unas 70 fanegas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local, de 18-4-86, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante un plazo de siete días.

El objeto es el arriendo de la finca de labrantío «Granja de Barballeja», de unas setenta fanegas de tierra en la Jurisdicción de Quincoces de Yuso y propiedad de esta Junta Administrativa

La duración del contrato será por seis años o campañas agrícolas, comenzando la campaña 2000-2001 y finalizando el contrato con la campaña 2005-2006.

El tipo de licitación es de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), por cada campaña agrícola.

La fianza provisional será de veinte mil pesetas (20.000 pesetas) y la definitiva del 4% del precio de adjudicación de los seis años.

La subasta se celebrará el día 2 de septiembre, a las trece horas, en las oficinas de la Junta Administrativa, pudiendo presentarse las proposiciones hasta cinco minutos antes de la subasta.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, con el mismo tipo, lugar y condiciones el día 9 de septiembre de 2000, a las trece horas.

En Quincoces de Yuso, a 11 de julio de 2000. - El Alcalde Pedáneo, Francisco Campillo Fernández.

200006837/7065.-8.360

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Por doña Gabriela Saiz Saiz, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para instalación de casa de turismo rural en la localidad de Pedrosa de Valdeporres.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para general conocimiento y con el fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Valdeporres, a 31 de julio de 2000. - El Alcalde, Emilio García Varona.

200006790/7063.-6.000

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Anuncio de licitación

1. - Entidad adjudicataria: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, con domicilio en Plaza Rodríguez de Valcárcel, 1, de la localidad Sedano (Burgos).

2. - Objeto del contrato: La ejecución de las obras denominadas «saneamiento y depuración en Sedano, fase 2.^a», con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Manuel Martínez Barrio. Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el día siguiente al de la firma del acta de replanteo.

3. - Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. - Presupuesto base de licitación: 23.060.914 pesetas, que podrá ser mejorado a la baja, I.V.A. incluido.

5. - Garantías: Provisional, 461.218 pesetas equivalente al 2% del tipo de licitación. Definitiva, del 4% del precio de adjudicación.

6. - Obtención de la documentación: Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - Requisitos de los contratistas: Ver pliego de condiciones.

8. - Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado en Secretaría Municipal, hasta las 14 horas del decimocuarto día natural, contado desde el siguiente hábil en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el decimocuarto día natural coincidiera en sábado o festivo, el

plazo de presentación de las ofertas se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

9. - Apertura de ofertas: A las 18 horas del día en que finalice la presentación de las ofertas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

10. - Gastos de dirección de obra y anuncios, a cuenta de los adjudicatarios.

11. - Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

Sedano, a 18 de julio de 2000. - El Alcalde (ilegible).

200007001/7071.-15.960

Ayuntamiento de Quintanaélez

Por el Ayuntamiento Pleno de Quintanaélez, en sesión celebrada el 23 de julio de 2000, se aprobó inicialmente el expediente número 1/2000 de suplemento de crédito en el presupuesto general vigente, con imputación a las partidas de éste que se indican en el referido acuerdo, financiándose tales modificaciones por remanente líquido de Tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo previsto en el artículo 150.1 de dicho texto legal y en el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, sobre Régimen Presupuestario de las Entidades Locales, citado expediente es objeto de exposición al público por un plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en Secretaría por los interesados en ello y presentarse ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes y, en caso de no formularse alguna, repetido expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme con cuanto al efecto se determina en los artículos anteriormente invocados.

En Quintanaélez, a 3 de agosto de 2000. - El Alcalde-Presidente, Javier Palma Palma.

200006761/7072.-6.000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

El Pleno de la Corporación Municipal de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de agosto de 2000, acordó la aprobación del proyecto técnico de obras para rehabilitación y acondicionamiento de inmueble para edificio de usos múltiples, sito en calle Mayor, número 21, de Quintanadueñas, redactado por el Arquitecto don Angel Gil García, con un presupuesto de ejecución general por contrata por importe de 21.756.633 pesetas.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen pertinentes.

Alfoz de Quintanadueñas, a 18 de agosto de 2000. - El Alcalde-Presidente, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200006944/7073.-6.000



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS